

Fecha 16.08.2019	Sección Valores y Dinero	Página 6
---------------------	-----------------------------	-------------

Desde Hacienda se califica la falla de Prosa como “grave”

Fernando Gutiérrez / Enviado

EL ECONOMISTA

Morelos. LA FALLA que el procesador de pagos Prosa tuvo el pasado fin de semana y que afectó a cientos de usuarios que intentaron liquidar operaciones vía tarjeta de crédito o débito es vista desde la **Secretaría de Hacienda** como grave y enciende las alertas para las autoridades del sistema financiero con el fin de mitigar los riesgos para que no vuelva a suceder.

De acuerdo con Juan Pablo Graf, titular de la Unidad de **Banca Valores y Ahorro** de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**, aunque a esta dependencia no le corresponde ni regular ni supervisar el tema de la falla de Prosa, es necesario que todas las autoridades realicen un análisis a profundidad, con el fin de remediar los riesgos.

“(La falla) levanta una alerta para todos, es una falla operativa muy grave. Directamente a la **SHCP** no le corresponde ni regular ni supervisar (el tema), pero estamos trabajando con las otras autoridades

para que se haga una buena evaluación de lo que pasó, se remedien los riesgos y, hacia adelante, mitigaremos los riesgos de que eso ocurra (nuevamente)”, detalló el funcionario en el marco de su participación en la quinta convención de la Asociación Mexicana de Sofipos.

REGULACIÓN DIFERENCIADA

Cuestionado sobre el tema de la regulación diferenciada para los actores del sistema financiero mexicano, Graf dijo que el tema todavía está en análisis entre los diferentes gremios de esta industria; sin embargo, se pueden ajustar algunas reglas en primera instancia por sector, para posteriormente adaptar el marco normativo de acuerdo con la operatividad de cada entidad financiera.

“(El tema) está en análisis todavía (...) pero en lo que se puede ir avanzando es en cambios a la regulación dentro de un sector, para luego pensar que la regulación se parezca más en actividades similares”, acotó el funcionario de la **SHCP**.

La función de la Unidad de **Banca**

Valores y **Ahorro** de la **SHCP** es formular las políticas para las diferentes entidades del sector financiero. En este contexto, Graf indicó que en algunos sectores ya se aplica una regulación diferenciada, por ejemplo, el de las sofipos, donde existen cuatro niveles de operación y, de acuerdo con el tamaño de cada institución, se exigen ciertas reglas.

En su intervención en la convención, Adalberto Palma Gómez, presidente de la **CNBV** explicó que una de las prioridades durante su gestión al frente de esta autoridad, que regula y supervisa al sistema financiero, es que la regulación no sea una barrera que impida que los diferentes actores, como las sofipos, aporten a la inclusión financiera.

“Con el señor presidente platicábamos acerca del sector financiero y él resaltó el sector de las finanzas populares, sin duda tenía en mente a las sofipos, y me pidió que hiciéramos todo lo posible para que la regulación no fuera el pretexto para que ustedes (sofipos) no hicieran lo que tienen que hacer”, detalló Palma Gómez.

